



DECRETO N° 0524

NEUQUÉN, 13 MAY 2024

VISTO

El Expediente OE N° 2502-M-2024 y los Decretos N° 0025/24 y N° 0028/24; y

CONSIDERANDO:

Que a través del Expediente consignado en el Visto, la titular del Juzgado N° 2 del Tribunal Municipal de Faltas, propicia dar de baja la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 12, efectuada mediante el Decreto N° 0028/24, de la persona consignada en el **ANEXO I** que forma parte integrante de la presente norma legal;

Que mediante el Decreto N° 0025/24, se aprobó la estructura orgánico funcional del Tribunal Municipal de Faltas y de los Juzgados que lo integran;

Que desde el mencionado Juzgado, se solicitó realizar modificaciones en la referenciada estructura, por lo que se procederá a dar de baja la designación del señor Guillermo Ángel MONTI, D.N.I. N° 18.614.590, en el cargo de planta política de Jefe de División de Oficina de Notificaciones, Legales y Archivo Juzgados 1 y 2, dependiente de la Oficina de Justicia, perteneciente al Juzgado de Faltas N° 2, conforme se detalla en el **ANEXO II** que forma parte integrante del presente decreto;

Que en virtud de lo mencionado precedentemente, se propicia la designación en planta política de la persona que se consigna en el **ANEXO III** que forma parte integrante de la presente norma legal, en el cargo y en la categoría que allí se indican;


Que cuenta con la conformidad del titular de la Secretaría de Gobierno y Coordinación;

Que ha tomado debida intervención la Dirección General de Coordinación, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que asimismo se ha expedido la Dirección de Análisis Normativo, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que conforme lo dispuesto en el Decreto N° 0505/24, se delegó el Gobierno Municipal en la Presidenta del Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén;

Que corresponde la emisión de la respectiva norma legal;


Dra. MARIA LUCIA TAMBORES AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0524-24

Por ello:

**LA PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE
NEUQUÉN EN EJERCICIO DEL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL**

DECRETA:

Artículo 1º) DESE DE BAJA en el Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado N°
----- 2, la contratación de la persona que se indica en el **ANEXO I** que
forma parte integrante de la presente norma legal, bajo la modalidad de
Contrato de Servicios asimilado a Categoría –CAC 12, a partir de la firma del
presente decreto, operando la rescisión del contrato a partir de la misma fecha.

Artículo 2º) DESE DE BAJA de la estructura orgánico funcional del
----- Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado N° 2, la designación en
planta política de la persona consignada en el **ANEXO II** que forma parte
integrante del presente decreto, en el cargo y en la categoría que allí se
detallan, a partir de la fecha que expresamente allí se indica.

Artículo 3º) DESÍGNASE en la planta política del Tribunal Municipal de Faltas
----- - Juzgado N° 2, a la persona que se consigna en el **ANEXO III** que
forma parte integrante de la presente norma legal, en el cargo y en la categoría
que allí se detallan, a partir de la firma del presente decreto y mientras dure la
presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios, y asignanse los
adicionales establecidos en el Anexo II, artículo 43º) por Responsabilidad
Jerárquica y Dedicación a la Función, del Estatuto para el Personal Municipal,
aprobado mediante Ordenanza N° 7694 y con encuadre en el Anexo I, artículo
8º) inciso 1) del mencionado Estatuto.

Artículo 4º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con cargo
----- a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.


Artículo 5º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las
----- notificaciones de rigor.

Artículo 6º) El presente decreto será refrendado por el Secretario de
----- Gobierno y Coordinación.

Artículo 7º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y,
oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

**FDO.) GAIDO
HURTADO**



Dra. MARIANA LUCRECIA JÓNAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0524-24

ANEXO I

TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS – JUZGADO DE FALTAS N° 2
CONTRATO DE SERVICIOS ASIMILADO A CATEGORÍA – CAC 12
Gabriel Alejandro PRIETO, D.N.I. N° 41.591.702



Dra. MARIA LUCIANA TOMAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

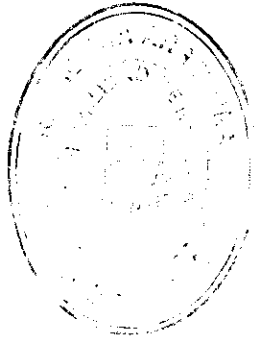


0524-24

ANEXO II

TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS - JUZGADO DE FALTAS N° 2
Oficina de Justicia
División de Oficina de Notificaciones, Leales y Archivo Juzgados 1 y 2
Guillermo Ángel MONTI, D.N.I. N° 18.614.590
Categoría 22 – Jefe de División
Con vigencia a partir del día 13 de marzo de 2024



Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILERA
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0524-24

ANEXO III

TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS - JUZGADO DE FALTAS N° 2
Oficina de Justicia
División de Oficina de Notificaciones, Leales y Archivo Juzgados 1 y 2
Gabriel Alejandro PRIETO, D.N.I. N° 41.591.702
Categoría 22 – Jefe de División


Dra. MARIA LUCIANA ROJAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEIVA

